



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

**RESOLUCIÓN No. MD -074
(4/03/2019)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No. 20192015086 del 26 de febrero de 2019, se solicita el desglose del predio No. 010504090021000, con fundamento en la Resolución No. 68-001-0768-2018 del 31 de agosto de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución No. 68-001-0768-2018 del 31 de agosto de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BR LA VICTORIA, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BR LA VICTORIA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-0768-2018 del 31 de agosto de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BR LA VICTORIA de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución N° 68-001-0768-2018 del 31 de agosto de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-0768-2018 del 31 de agosto de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

**RESOLUCIÓN No. MD -074
(4/03/2019)**

forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

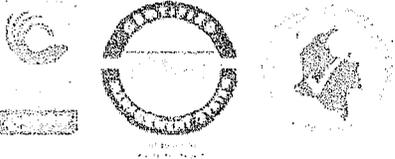
Dada en Bucaramanga, el 4 de marzo de 2019.

Notifíquese y cúmplase,



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista
Abogada cps



Faint text at the bottom right, possibly a stamp or additional information.

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA					FACTORES					ESTRATO	CONTRIBUCION	PUPMVA	PUPME	PUPQS	PUPCS4	VALOR PAGADO	
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE-54	USO	AVLUO	ESTRATO	TAMASO	ESTRATO	CONTRIBUCION								PUPMVA
010504090021000	OTERO DUARTE IMABEL ROCIO	K 15 68 87 BR LA VICTORIA	R	189	125	5	0	0	0	1,000	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	2,041,032	4	14440	0	0	0	18180	1.020.575,5

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN RESOLUCION IGAC No. 68-001-0768-2018 del 31/08/2018

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA					FACTORES					ESTRATO	CONTRIBUCION	PUPMVA	PUPME	PUPQS	PUPCS4	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE-54	USO	AVLUO	ESTRATO	TAMASO	ESTRATO	CONTRIBUCION								PUPMVA
010504090021603	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 89 PQ 1 HABITAR		R	5	12	5	0	0	5	1,000	2,160	1,000	1,000	0,400	1,000	116,630	4	14440	0	0	0	18180	891,633
010504090037903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 89 PQ 2 HABITAR		R	5	12	5	0	0	5	1,000	2,160	1,000	1,000	0,400	1,000	116,630	4	14440	0	0	0	18180	891,633
010504090038903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 89 PQ 3 HABITAR		R	5	12	5	0	0	5	1,000	2,160	1,000	1,000	0,400	1,000	116,630	4	14440	0	0	0	18180	891,633
010504090039903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 89 PQ 4 HABITAR		R	5	4	5	0	0	5	1,000	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	53,986	4	14440	0	0	0	18180	26,998
010504090040903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 89 PQ 5 HABITAR		R	5	4	5	0	0	5	1,000	1,000	1,000	1,000	0,400	1,000	53,986	4	14440	0	0	0	18180	26,998
010504090041903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 89 PQ 6 HABITAR		R	5	4	5	0	0	5	1,000	2,475	1,000	1,000	0,400	1,000	106,911	4	14440	0	0	0	18180	85,313
010504090042903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 89 PQ 7 HABITAR		R	4	11	5	0	0	5	1,000	2,558	1,000	1,000	0,400	1,000	524,837	4	14440	0	0	0	18180	422,245
010504090043903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 201 HABITA		R	19	54	5	0	0	5	1,000	2,340	1,000	1,000	0,400	1,000	126,350	4	14440	0	0	0	18180	99,352
010504090044903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 202 HABITA		R	5	13	5	0	0	5	1,000	2,363	1,000	1,000	0,400	1,000	204,103	4	14440	0	0	0	18180	160,907
010504090045903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 203 HABITA		R	8	21	5	0	0	5	1,000	2,571	1,000	1,000	0,400	1,000	194,384	4	14440	0	0	0	18180	156,587
010504090046903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 204 HABITA		R	7	54	5	0	0	5	1,000	2,558	1,000	1,000	0,400	1,000	524,837	4	14440	0	0	0	18180	422,245
010504090047903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 301 HABITA		R	19	5	5	0	0	5	1,000	2,340	1,000	1,000	0,400	1,000	126,350	4	14440	0	0	0	18180	99,352
010504090048903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 302 HABITA		R	5	13	5	0	0	5	1,000	2,363	1,000	1,000	0,400	1,000	204,103	4	14440	0	0	0	18180	160,907
010504090049903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 303 HABITA		R	8	21	5	0	0	5	1,000	2,571	1,000	1,000	0,400	1,000	194,384	4	14440	0	0	0	18180	156,587
010504090050903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 304 HABITA		R	7	20	5	0	0	5	1,000	2,558	1,000	1,000	0,400	1,000	524,837	4	14440	0	0	0	18180	422,245
010504090051903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 401 HABITA		R	19	54	5	0	0	5	1,000	2,340	1,000	1,000	0,400	1,000	126,350	4	14440	0	0	0	18180	99,352
010504090052903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 402 HABITA		R	5	13	5	0	0	5	1,000	2,363	1,000	1,000	0,400	1,000	204,103	4	14440	0	0	0	18180	160,907
010504090053903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 403 HABITA		R	8	21	5	0	0	5	1,000	2,571	1,000	1,000	0,400	1,000	194,384	4	14440	0	0	0	18180	156,587
010504090054903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 AP 404 HABITA		R	7	20	5	0	0	5	1,000	2,558	1,000	1,000	0,400	1,000	524,837	4	14440	0	0	0	18180	422,245
010504090055903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 ALTILLO 1 HAE		R	19	35	5	0	0	5	1,000	1,658	1,000	1,000	0,400	1,000	340,172	4	14440	0	0	0	18180	237,581
010504090056903	HABITARE INMOBILIARIA PRK K 15 68 87 ALTILLO 2 HAE		R	19	45	5	0	0	5	1,000	2,132	1,000	1,000	0,400	1,000	437,364	4	14440	0	0	0	18180	334,773

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



4291

AVISO

Bucaramanga, 15/04/2019

Señor(a)
PROPIETARIO - 010504090044903
K 15 68 87 AP 202 HABITARES DE LA VI
E.S.D

Ref.: 20192015086 DEL 26/02/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BARRIO LA VICTORIA.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente;



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeanteh Rallón Bautista*
Abogado CPS 



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



4293

AVISO

Bucaramanga, 15/04/2019

Señor(a)
PROPIETARIO - 010504090047903
K 15 68 87 AP 301 HABITARES DE LA VI
E.S.D

Ref.: 20192015086 DEL 26/02/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BARRIO LA VICTORIA.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente;



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeanthel Rallón Bautista*
Abogado CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

4294

AVISO

Bucaramanga, 15/04/2019

Señor(a)
PROPIETARIO - 010504090048903
K 15 68 87 AP 302 HABITARES DE LA VI
E.S.D

Ref.: 20192015086 DEL 26/02/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BARRIO LA VICTORIA.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** contra la cual **PROCEDE RECURSO DE REPOSICION**, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente;



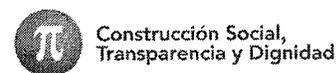
CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeanthel Rallón Bautista*
Abogado CPS





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



4295

AVISO

Bucaramanga, 15/04/2019

Señor(a)
PROPIETARIO - 010504090050903
K 15 68 87 AP 304 HABITARES DE LA VI
E.S.D

Ref.: 20192015086 DEL 26/02/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BARRIO LA VICTORIA.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** contra la cual **PROCEDE RECURSO DE REPOSICION**, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente;

CLARENA REYES ROMERO
 Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeanteh Rallón Bautista*
 Abogado CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



4296

AVISO

Bucaramanga, 15/04/2019

Señor(a)

PROPIETARIO - 010504090051903
K 15 68 87 AP 401 HABITARES DE LA VI
E.S.D

Ref.: 20192015086 DEL 26/02/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BARRIO LA VICTORIA.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** contra la cual **PROCEDE RECURSO DE REPOSICION**, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente;



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeanteh Rallón Bautista*
Abogado CPS



CERTIFICADO
Nº 028 No. 138933



CERTIFICADO
Nº 028 No. 109018



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

4297

AVISO

Bucaramanga, 15/04/2019

Señor(a)
PROPIETARIO - 010504090052903
K 15 68 87 AP 402 HABITARES DE LA VI
E.S.D

Ref.: 20192015086 DEL 26/02/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BARRIO LA VICTORIA.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** contra la cual **PROCEDE RECURSO DE REPOSICION**, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente;



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeanteh Rallón Bautista*
Abogado CPS



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

4301

AVISO

Bucaramanga, 15/04/2019

Señor(a)
PROPIETARIO - 010504090056903
K 15 68 87 ALTILLO 2 HABITARES DE LA VI
E.S.D

Ref.: 20192015086 DEL 26/02/2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010504090021000 ubicado en la K 15 68 87 BARRIO LA VICTORIA.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-074 DEL 4/03/2019** contra la cual **PROCEDE RECURSO DE REPOSICION**, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente;



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: *Jeanteh Rallón Bautista*
Abogado CPS

